


1. Declaración Jurada N° 1822

Declaración Jurada Anual sobre Enajenación de Acciones de Pago de Sociedades Anónimas según normas de la letra c) del N° 1 de la letra A) del Art. 14 de la Ley de la Renta.



Enajenación de Acciones de Pago de Sociedades Anónimas
según normas de la Letra c) del N° 1 de la Letra A) del Artículo 14 de la Ley de la Renta

AÑO TRIBUTARIO 20__

F1822

FOLIO

Sección A: IDENTIFICACION DEL DECLARANTE

ROL UNICO TRIBUTARIO C1		RAZON SOCIAL	
DOMICILIO POSTAL		COMUNA	
CORREO ELECTRONICO		FAK	TELEFONO

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (Inversorista: enajenación de acciones de pago)

N°	RUT DEL INVERSORISTA	N° DE ACCIONES DE PAGO ENAJENADAS	PRECIO DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES DE PAGO DEBIDAMENTE ACTUALIZADO					CREDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL ASOCIADO A LOS RETIROS TRIBUTABLES				ENAJENACION DE ACCIONES DESTINADA A REINVERSION (en pesos 1000 X)	N° CERT																																																		
			MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES TRIBUTABLES AFECTAS AL IMPTO. G. COMPL. O ADICIONAL	MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES TRIBUTABLES ERITAS DEL IMPTO. G. COMPLEMENTARIO	MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES QUE NO CONSTITUYEN RENTA	EXCESO NOMINAL RETIROS PARA EL AÑO SIGUIENTE	INCREMENTO POR IMPTO. DE PRIMERA CATEGORIA	IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA		CREDITO POR IMPUESTOS EXTERNOS	IMPTO. TASA ADICIONAL, EX ART. 21 L.I.R.																																																				
								CON DERECHO A DEVOLUCION	SIN DERECHO A DEVOLUCION																																																						
C2	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C22	C23	C19	C20	C21																																																		
<p style="text-align: center;">CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">PRECIO DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES DE PAGO ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA ENAJENACION</th> <th colspan="4">CREDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL ASOCIADO A LOS RETIROS TRIBUTABLES</th> <th rowspan="3">TOTAL DE CASOS INFORMADOS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES TRIBUTABLES AFECTAS AL IMPTO. G. COMPL. O ADICIONAL</th> <th rowspan="2">MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES TRIBUTABLES ERITAS DEL IMPTO. G. COMPLEMENTARIO</th> <th rowspan="2">MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES QUE NO CONSTITUYEN RENTA</th> <th rowspan="2">EXCESO NOMINAL RETIROS PARA EL AÑO SIGUIENTE</th> <th rowspan="2">INCREMENTO POR IMPTO. DE PRIMERA CATEGORIA</th> <th colspan="2">IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA</th> <th rowspan="2">CREDITO POR IMPUESTOS EXTERNOS</th> <th rowspan="2">IMPTO. TASA ADICIONAL, EX ART. 21 L.I.R.</th> </tr> <tr> <th>CON DERECHO A DEVOLUCION</th> <th>SIN DERECHO A DEVOLUCION</th> </tr> <tr> <th>C12</th> <th>C13</th> <th>C14</th> <th>C15</th> <th>C16</th> <th>C17</th> <th>C24</th> <th>C23</th> <th>C18</th> <th>C18</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="10"> <p>DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="10"> <p>RUT REPRESENTANTE LEGAL</p> <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/> </td> </tr> </tbody> </table>													PRECIO DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES DE PAGO ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA ENAJENACION					CREDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL ASOCIADO A LOS RETIROS TRIBUTABLES				TOTAL DE CASOS INFORMADOS	MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES TRIBUTABLES AFECTAS AL IMPTO. G. COMPL. O ADICIONAL	MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES TRIBUTABLES ERITAS DEL IMPTO. G. COMPLEMENTARIO	MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES QUE NO CONSTITUYEN RENTA	EXCESO NOMINAL RETIROS PARA EL AÑO SIGUIENTE	INCREMENTO POR IMPTO. DE PRIMERA CATEGORIA	IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA		CREDITO POR IMPUESTOS EXTERNOS	IMPTO. TASA ADICIONAL, EX ART. 21 L.I.R.	CON DERECHO A DEVOLUCION	SIN DERECHO A DEVOLUCION	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C24	C23	C18	C18	<p>DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE</p>										<p>RUT REPRESENTANTE LEGAL</p> <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>									
PRECIO DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES DE PAGO ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA ENAJENACION					CREDITOS PARA G. COMPLEMENTARIO O ADICIONAL ASOCIADO A LOS RETIROS TRIBUTABLES				TOTAL DE CASOS INFORMADOS																																																						
MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES TRIBUTABLES AFECTAS AL IMPTO. G. COMPL. O ADICIONAL	MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES TRIBUTABLES ERITAS DEL IMPTO. G. COMPLEMENTARIO	MONTO NOMINAL RETIRO EFECTUADO CON CARGO A UTILIDADES QUE NO CONSTITUYEN RENTA	EXCESO NOMINAL RETIROS PARA EL AÑO SIGUIENTE	INCREMENTO POR IMPTO. DE PRIMERA CATEGORIA	IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA		CREDITO POR IMPUESTOS EXTERNOS	IMPTO. TASA ADICIONAL, EX ART. 21 L.I.R.																																																							
					CON DERECHO A DEVOLUCION	SIN DERECHO A DEVOLUCION																																																									
C12	C13	C14	C15	C16	C17	C24	C23	C18	C18																																																						
<p>DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE</p>																																																															
<p>RUT REPRESENTANTE LEGAL</p> <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>																																																															

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA N° 1822

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Sociedades Anónimas Abiertas y Cerradas establecidas en Chile, que hubieren recibido inversiones de aquéllas a que se refiere la letra c) del N° 1 de la letra A) del Artículo 14 de la Ley de la Renta, en el caso que los inversionistas hayan enajenado las acciones adquiridas en su oportunidad con utilidades reinvertidas.

2. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (SOCIEDAD ANÓNIMA)

Se debe identificar a la Sociedad Anónima Abierta o Cerrada, indicando el RUT, razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos, se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

3. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (INVERSIONISTA: ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE PAGO)

Columna “RUT del Inversionista”: Debe registrarse en forma legible el RUT de esta persona, teniendo especial cuidado de anotarlo correctamente, debiendo utilizarse una sola línea para cada una de ellas.

Columna “N° de Acciones de Pago Enajenadas”: Se debe anotar el N° de acciones de pago de la Sociedad Anónima respectiva que originalmente se adquirieron con los retiros destinados a reinversión, según el Registro de Accionistas, y que posteriormente se enajenan.

Columna “Precio de Adquisición de las Acciones de Pago Debidamente Actualizado”: Se anota el precio de adquisición original de las acciones que se compraron con los retiros tributables destinados a reinversión, actualizado hasta la fecha de la enajenación de títulos, con el desfase de un mes que establece la ley, haciendo las imputaciones en las columnas respectivas, de acuerdo con la información proporcionada en su oportunidad a este Servicio por la Sociedad Anónima receptora de la inversión a través del Formulario N° 1821.

Columna “Créditos Para Global Complementario o Adicional Asociados a los Retiros Tributables”: Se anota separadamente el monto del crédito asociado al retiro tributable que en proporción corresponda a las acciones enajenadas, de acuerdo con la información proporcionada en su oportunidad a este Servicio por la Sociedad Anónima receptora de la inversión, según Formulario N° 1821 y Certificado N° 16, debidamente actualizado.

• Impuesto de Primera Categoría:

- Con derecho a devolución: corresponde al crédito asociado al impuesto de primera categoría en aquella parte en que no se haya deducido de dicho tributo el crédito que establece el artículo 41 A y 41 C de la LIR.
- Sin derecho a devolución: corresponde al crédito asociado al impuesto de primera categoría en aquella parte en que se haya deducido de dicho tributo el crédito que establece el artículo 41 A y 41 C de la LIR

• Columna “Créditos por Impuestos Externos”: Se debe registrar el monto del crédito por impuestos pagados o retenidos en el exterior a los retiros a que tenga derecho conforme a las normas de los Artículo 41 A y 41 C de la Ley de la Renta y de los Convenios para evitar la Doble Tributación Internacional.

- Tasa Adicional Ex-Artículo 21° L.I.R, corresponde al monto del crédito que procede rebajar de los Impuestos Global Complementario o Adicional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 3° transitorio de la Ley N° 18.775/89.

Columna “Enajenación de Acciones Destinada a Reinversión”: Se marca con una “X” en el caso que el producto de la enajenación de acciones de pago adquiridas con utilidades reinvertidas es nuevamente reinvertido de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 7213 publicada en D.O. 10.12.98 y sus modificaciones posteriores.

Columna “Número de Certificado”: Deberá registrarse el número o folio del Certificado N° 16 emitido por la S.A. al inversionista cuando en la columna “Enajenación de Acciones Destinada a Reinversión” se haya marcado una “X”.

4. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes.

El recuadro “Total de Casos Informados” corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben numerarse correlativamente.

5. El retardo u omisión en la presentación de esta Declaración Jurada, será sancionado de acuerdo a lo prescrito en el N° 1 del Artículo 97 del Código Tributario.